



Cámara de Actividades de Practicaje y Pilotaje

CÁMARA DE ACTIVIDADES DE PRACTICAJE Y PILOTAJE

COMITÉ DE LA ZONA RÍO DE LA PLATA

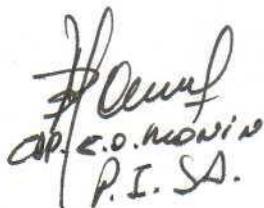
Buenos Aires, 15 de agosto de 2014.-

Sres. Clientes:

Al no existir al día de la fecha instrucciones precisas emanadas de las autoridades correspondientes sobre las medidas y acciones a cumplir por parte de los prácticos con los buques que procedan de las zonas infectadas por el EVE (enfermedad por el virus del Ébola), las empresas prestadoras del servicio en el Río de la Plata que conforman el Comité de la zona respectiva han decidido que los prácticos de dichas empresas no embarcarán en los buques provenientes de las zonas infectadas (al día de hoy, Guinea, Liberia, Nigeria y Sierra Leona) hasta tanto no se hayan cumplido 30 (treinta) días desde la partida del último puerto de dichas zonas infectadas hasta el embarque del práctico.

Mientras tanto se continuará esperando las acciones emanadas de las autoridades sanitarias que correspondan para evitar el ingreso del virus del Ébola por vía marítima. Descontando que la adopción de dicha medida será entendida por ustedes y tiene como finalidad sumar a otras, para preservar al país de un virus tan letal como el Ébola, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.-

Por el Comité de la Zona Río de la Plata:


CAP. E.O. MONI
P.I. SA.


CAP. DANIEL CANEDO
PRESIDENTE
PRACTICAJE RIO DE LA PLATA C.T.L.


SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS SA
CAP. CARLOS MASSA
VICEPRESIDENTE